



I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N°
(de Personal)

623

CASTRO, 07 de noviembre de 2019.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 88 de fecha 12.12.2018, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, el Contrato de Prestación de servicio de fecha 07/11/2019; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 07/11/2019, suscrito entre este municipio y Don **MANUEL IVAN BASUALTO CANO**, documento que consta de catorce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Ítem 04, centro de costo 04.04.30 "Programa Inclusión" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/JUB/cog.

Distribución:

- DAF: Oficina de Personal
- SIAPER
- Interesado



Folio n° 9652997